


Sra. D^a Beatriz Bonet Garrosa.
Gerente de Área de Prevención de Riesgos.
RENFE-Operadora.

Recibido
18/12/2013

B. BONET
Madrid, 18 de diciembre de 2013.

Asunto: Autoaseguro. Solicitud de información sobre el mantenimiento como entidad colaboradora en la gestión de las contingencias profesionales de RENFE-Operadora.

Los vocales de todas las organizaciones sindicales representadas en el Comité General de Seguridad y Salud de RENFE-Operadora manifiestan la firme convicción de que debe mantenerse la gestión de las contingencias profesionales como entidad colaboradora de la Seguridad Social por parte de RENFE-Operadora y la necesidad de que así se siga realizando, en base a los buenos resultados obtenidos hasta la fecha.

Con respecto a la capacidad de alegación sobre las cuestiones planteadas por RENFE-Operadora a la Subdirección General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, se relacionan a continuación una serie de cuestiones para debate y respuesta en este Comité General de Seguridad y Salud.

1. Se solicita el cronograma de las actuaciones realizadas y documentación enviada por parte de la empresa con respecto al autoaseguro desde el año 2005.
2. ¿Ha ejercido RENFE-Operadora su derecho y obligación a alegar sobre la retirada de la autorización provisional como entidad colaboradora de la Seguridad Social?
3. En su caso, ¿en la figura de qué cargo se materializa la decisión o no de alegar?
4. ¿Por qué este Comité General de Seguridad y Salud no ha tenido conocimiento de las irregularidades y recomendaciones definidas en la valoración de diferentes servicios sanitarios autonómicos a lo largo de estos años?

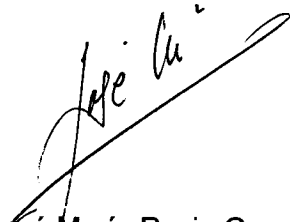
Si se produjera el hecho de la pérdida de la gestión como entidad colaboradora sobre las contingencias profesionales, al retirarse la autorización provisional:

1. ¿Cómo se va a realizar el proceso de contratación de una o varias Mutuas para la gestión de las contingencias profesionales?, ¿Con qué criterios?, ¿Con cuanto tiempo se cuenta para ello?
2. ¿Cómo se abordarán las diferentes situaciones administrativas planteadas, en curso en este momento, como las referidas por ejemplo a la Incapacidad Temporal o al traspaso de la organización y gestión de las contingencias profesionales?
3. ¿Se mantienen los Centros Médicos que existen en la actualidad, en cuanto al número de ellos, como en lo referente a los recursos humanos destinados, tanto de RENFE-Operadora como de carácter externo?
4. ¿Existe un estudio del impacto de esta medida con respecto a este cambio en cuanto a instalaciones, recursos humanos y de carácter económico?

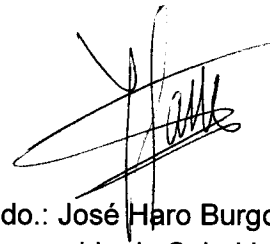
Por otra parte, se solicita el estado actual de la auditoría que realiza o ha realizado la Seguridad Social recientemente, así como toda la información relacionada con la misma y el resultado en su caso.

Por último, en caso de retirada de la autorización, la parte social representada en el Comité General de Seguridad y Salud de RENFE-Operadora quiere estar presente para comprobar y garantizar una transición coherente, y para ello exige la concertación de una reunión específica una vez al mes donde se exponga, con todo tipo de detalles, todos los aspectos referentes a la gestión que realiza la Mutua o Mutuas, y cómo se desarrolla el proceso de asignación de la entidad o entidades que asumen la gestión de dichas contingencias profesionales. Además, estas reuniones deben conformarse con la Representación de la Empresa, del Servicio de Prevención y de la Representación de los Trabajadores en la proporcionalidad que detenta cada organización sindical.

Sin otro particular se despiden atentamente.



Fdo.: José María Recio González
Coordinador de Salud Laboral
de SEMAF en RENFE-Operadora



Fdo.: José Haro Burgos.
Responsable de Salud Laboral
de CCOO en RENFE-Operadora



Fdo.: Juan Moreno López
Responsable de Salud Laboral
de UGT en RENFE-Operadora



Fdo.: Luis García Pastor
Secretario de Salud Laboral
del SFF-CGT en RENFE-Operadora



Fdo.: Enrique Ramos Jiménez
Responsable de Salud Laboral de
SF-Intersindical en RENFE-Operadora